



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

DECRETO DE LA ALCALDÍA DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente,

HE RESUELTO:

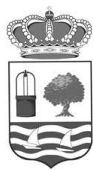
Primero: Convocar Sesión Ordinaria del Pleno para el **3 de noviembre de 2021 a las 17,00 horas**, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria dos días hábiles después a la misma hora, a celebrar en la Sala Capitular del Ayuntamiento, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.- APROBAR, SI PROCEDE, MINUTA ACTA SESIÓN ANTERIOR.
- 2º.- DAR CUENTA DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
- 3º.- DAR CUENTA ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 13 DE OCTUBRE DE 2021, POR DELEGACIÓN DEL PLENO DE 11 DE JULIO DE 2019, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE CONFORMIDAD CON LA METODOLOGÍA DE LA AGENDA URBANA Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CON DESTINO A FINANCIAR SU ELABORACIÓN.
- 4º.- PROPUESTA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA SOLICITAR QUE LOS MARISCADORES DE ISLA CRISTINA PUEDAN FAENAR EN EL CALADERO DEL COTO DE DOÑANA.
- 5º.- APROBAR, SI PROCEDE, SOLICITAR LA DECLARACIÓN INDEFINIDA DE ISLA CRISTINA COMO MUNICIPIO DE GRAN AFLUENCIA TURÍSTICAS A EFECTOS DE HORARIOS COMERCIALES.-
- 6º.- APROBAR, SI PROCEDE, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES Y LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA PARA LA PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.-

Gran Vía, 43. C.P. 21410 – C.I.F. P-2104200-G. Tfno.: 959 33 19 12 Fax: 959 33 24 37 – C.electrónico: ayuntamiento@islacristina.org

Firma 1 de 2	MARIA DOLORES MUÑOZ MENA	27/10/2021	SECRETARIA
Firma 2 de 2	GENARO ORTA PÉREZ	27/10/2021	ALCALDE
Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web			
Código Seguro de Validación 49dc3b7997dc4e2688fd5c513f518f92001			
Url de validación https://sede.simplifica03.abisccloud.com/absis/idi/iarx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=051			
Metadatos			
SELO DEL AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA			



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

7º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL CARGO DE ALCALDÍA .

8º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LA EMPRESA GIAHSA DE MANERA URGENTE LAS OBRAS NECESARIAS PARA PALIAR LAS INUNDACIONES EN ISLA CRISTINA MOTIVADAS POR LAS LLUVIAS.

9º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL INDEPENDIENTES LA FIGUERETA PARA LA LIMPIEZA Y MEJORA DE LA ZONA URBANA POPULARMENTE CONOCIDA COMO "HUERTA DE LA POTALA" Y SU ENTORNO.

10º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL INDEPENDIENTES LA FIGUERETA PARA REALIZAR LAS LABORES NECESARIAS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE LA CUBIERTA DE TRIBUNA DE NUESTRO POLIDEPOTIVO MUNICIPAL (VISERA DEL CAMPO DE FÚTBOL Y PISTAS DE ATLETISMO).

11º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOBRE CAMPAÑA INFORMATIVA DESDE LA DELEGACIÓN DE CONSUMO SOBRE LA VENTA DE FRUTA ROBADA.

12º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOBRE LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE TRABAJO COMPARTIDO MUNICIPAL.

13º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOBRE LA CALLE DIEGO PÉREZ MILÁ.

14º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA EL CESE DEL PERSONAL DE CONFIANZA PAGADO POR LA MANCOMUNIDAD DE ISLANTILLA Y QUE SE REINVIERTA ESAS CUANTÍAS EN PERSONAL PARA EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS HUSILLOS DE LA LOCALIDAD, Y EXIGIR A LA EMPRESA DE LIMPIEZA VIARIA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 36 DEL CONVENIO EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.-

15º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA ACTUACIÓN Y ADECENTAMIENTO DE LAS CALLES DE ARENA DE LA ZONA DE CHALETS DE LA PLAYA CENTRAL.-

16º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES PÚBLICAS DE ISLA CRISTINA, COMO SON LA FUENTE DEL



Firma 1 de 2

MARIA DOLORES MUÑOZ MENA 27/10/2021 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 49dc3b7997dc4e2688fd5c513f518f92001

Url de validación

<https://sedesimplifica03.abstiscloud.com/absis/idi/larx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=051>

Metadatos

Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2021/1972 - Fecha Resolución: 27/10/2021

Firma 2 de 2

GENARO ORTA PÉREZ

27/10/2021 | ALCALDE



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

**AYUNTAMIENTO, LAS DOS FUENTES DE LA AVDA. DEL CARNAVAL , ASÍ
COMO LA FUENTE DEL PASEO DE LAS FLORES.-**

17º.- MOCIONES DE URGENCIA.

18º.- COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA.

19º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Segundo.- Si cualquier miembro de la Corporación, no pudiese asistir a la celebración de la presente sesión deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

Tercero.- Que por la Secretaría se notifique a los concejales y concejalas de esta convocatoria, informándoles que a partir de esta fecha tendrán a su disposición los expedientes de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

En Isla Cristina a fecha y firma electrónica.

EL ALCALDE

